



C I R C U L A R CSJBOYC18-71

Fecha: 19 de noviembre de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Administrativos, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Cobro Coactivo.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Primero Civil Municipal Oralidad de Medellín	Oficio No. 1881 de fecha 18 de octubre de 2018, suscrito por Carolina Rivas Ortiz, Secretaria	Radicación 05001 40 03 001 201x 0xxx 00, (sic) comunica Apertura de proceso de Liquidación de Persona Natural no Comerciante. Del señor WEIMAR FABIÁN ALVAREZ RENDON , CC. No.98.535.396.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander – Presidencia.	Circular CSJSAC18-93 del 31 de octubre de 2018, suscrita por el Doctor Armando Eliecer Ramirez Prieto. Presidente.	Mediante auto No 640-007498 de 5 de junio de 2018 la Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, informa sobre el proceso de Reorganización Empresarial de PLASTI-JES LIMITADA con NIT 800.136.773-1.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander – Presidencia.	Circular CSJSAC18-92 del 31 de octubre de 2018, suscrita por el Doctor Armando Eliecer Ramirez Prieto. Presidente.	Mediante auto No 640-002407 de 7 de septiembre de 2018 la Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, informa sobre el proceso de Reorganización Empresarial de MARCA REGISTRADA BTL LTDA con NIT 900.273.309.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander – Presidencia.	Circular CSJSAC18-91 del 31 de octubre de 2018, suscrita por el Doctor Armando Eliecer Ramirez Prieto. Presidente.	Mediante auto No 640-002408 de 7 de septiembre de 2018 la Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, informa sobre el proceso de Reorganización Empresarial de CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ MANOSALVA con NIT 63.327.044.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander – Presidencia.	Circular CSJSAC18-90 del 31 de octubre de 2017 (sic), suscrita por el Doctor Armando Eliecer Ramirez Prieto. Presidente.	Mediante auto No 640-002408 de 7 de septiembre de 2018 la Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, informa sobre el proceso de Reorganización Empresarial de LUIS ALEJANDRO RAMIREZ FERREIRA con NIT 79.783.173.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander – Presidencia.	Circular CSJSAC18-89 del 31 de octubre de 2018, suscrita por el Doctor Armando Eliecer Ramirez Prieto. Presidente.	Mediante auto No 640-001549 de 14 de agosto de 2018 la Superintendencia de Sociedades Regional de Bucaramanga, informa sobre el proceso de Reorganización Empresarial de INDUSTRIAS METALEX S.A.S. con NIT 900.489.117.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander – Presidencia.	Circular CSJSAC18-88 del 31 de octubre de 2018, suscrita por el Doctor Armando Eliecer Ramirez Prieto. Presidente.	Mediante EXP 2018-080 de 17 de agosto de 2018 el Juzgado 2º Civil del Circuito de San Gil, informa sobre el proceso de Reorganización Empresarial de SERGIO ANDRES CROFOT CRISTIANO con C.C. 91.527.970.

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Memorando informativo OAIO18- 760 de 1 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Saúl Orlando Pachón Cañón. Magistrado Auxiliar (E)	Memorando informativo OAIO18- 760 del 1 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, por medio del cual comunica la apertura del proceso de liquidación patrimonial a la COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTDA COOTRANSTEFUARAUCA . Radicación. 2018-00105-00 de 12 de octubre de 2018.
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Con oficio OAIO18-767 de 1 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Saúl Orlando Pachón Cañón. Magistrado Auxiliar (E)	Con oficio OAIO18- 767 del 1 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, por medio del cual se solicita a todos los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, se remita con destino a la Fiscalía 22 delegada de ante el Tribunal de Justicia y Paz, las sentencias que se hayan producido contra servidores públicos por el delito de concierto para delinquir.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare.	Oficio civil No. 1879 del 26 de octubre de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria.	Radicación 2018-0369, comunica Apertura de proceso de Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos. Demandante: MELIDA MARTINEZ RINCON , CC. No. 24.230.738. Demandados: Acreedores. Auto de fecha 18 de octubre de 2018.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey – Casanare.	Oficio civil No. 1867 del 25 de octubre de 2018, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria.	Radicación 2018-0368, comunica Apertura de proceso de Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos. Demandante: GLORIA OSORIO CARRASCAL, CC. No. 26.862.123. Demandados: Acreedores. Auto de fecha 18 de octubre de 2018.
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Memorando informativo OAIO18-773 de 6 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Saúl Orlando Pachón Cañón. Magistrado Auxiliar (E)	Memorando informativo OAIO18- 773 del 6 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, por medio del cual comunica la apertura del proceso de Reorganización Empresarial de la SOCIEDAD ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT No 900.37.841 en cumplimiento del auto No 430-012088 del 5 de septiembre de 2018.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

HSN/AVTM